



PICHINCHA - ECUADOR

**Resolución Legislativa N° 093-SG-CMSMB-2020.  
San Miguel de Los Bancos, 23 de noviembre de 2020.**

**COMPETENCIA y VOLUNTAD**

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7, 57 literal a) y d) y 60 literales a) del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100, del Código Orgánico Administrativo.

**OBJETO**

RESOLVER: Aprobar y autorizar el cambio de denominación de Área Verde, a lote número 11, manzana 16, del predio identificado con clave catastral 1-1-16-11, ubicado en la Lotización Nuevo Amanecer de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos.

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS** - San Miguel de los Bancos, 23 de noviembre del 2020, las 08H15.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 16-SG-CMSMB-2020, del día 23 de noviembre del 2020, en el tercer punto del orden del día, el Concejo Municipal RESOLVIO: Aprobar y autorizar el cambio de denominación de Área Verde, a lote número 11, manzana 16, del predio identificado con clave catastral 1-1-16-11, ubicado en la Lotización Nuevo Amanecer de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a Dirección Financiera, Dirección de Obras Públicas, Jefatura de Avalúos y Catastros, Jefatura de Planificación, a fin de que procedan conforme corresponda.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO. -

Dr. Homero Sarango C.  
**SECRETARIO GENERAL**





PICHINCHA - ECUADOR

**CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -**

Abg. Marco Calle Ávila  
**ALCALDE DEL CANTON  
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



**CERTIFICADO DE SANCIÓN**

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 093-SG-CMSMB-2020, el Abg. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 23 de noviembre del 2020.- San Miguel de los Bancos, a las 10H06.- **LO CERTIFICO. -**

Dr. Homero Sarango C.  
**SECRETARIO GENERAL**

